

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2020

## **En tiempo y forma inician operaciones las sedes del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en 8 estados**

- *Reciben a los primeros usuarios; conoce la ubicación de las sedes del centro en los estados*

Como lo establece la implementación de la Primera etapa de la Reforma Laboral, este miércoles 18 de noviembre iniciaron operaciones las sedes del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) en los estados de Durango, Estado de México, San Luis Potosí, Zacatecas, Campeche, Chiapas, Tabasco e Hidalgo.

En tiempo y forma, desde las 9:00 horas, los ocho centros realizaron las aperturas de las instalaciones, recibiendo a los primeros usuarios, lo que representa el inicio del nuevo modelo de Justicia Laboral, ya que serán estas sedes donde se realice la conciliación federal como una vía para que empleadores y trabajadores diriman sus diferencias. Los centros darán atención hasta las 18:00 horas.

El proceso de conciliación en materia federal queda en manos del CFCRL y sus sedes en los estados, reduciendo los plazos de los conflictos laborales en la medida que habrá un tiempo máximo de 45 días para fomentar los acuerdos entre las partes en conflicto, y así utilizar los juicios como última vía de solución.

El personal de los centros son profesionales seleccionados después de un proceso de concurso; ellos se declararon listos para apoyar a los trabajadores con trámites que garantizan transparencia y justicia laboral. Con su labor cotidiana, los funcionarios que forman parte de los centros contribuirán a ser referente para las siguientes etapas de implementación de la Reforma Laboral, la cual es la transformación más importante de los últimos 100 años en el mundo del trabajo.

Las sedes del Centro en los estados realizaron sencillas y simbólicas ceremonias de apertura en cada una de las sedes. Los funcionarios recordaron las palabras del Director general del CFCRL, Alfredo Domínguez Marrufo, en el sentido de ser ellos “los pioneros y que deben asumir un trabajo en equipo para sacar adelante con éxito el gran reto que tenemos enfrente, y esto significa vocación de servicio, compromiso, trabajar con ética y honestidad, y nunca duden que un pequeño



grupo de personas comprometidas puede cambiar el mundo, porque de hecho es lo único que lo ha logrado”.

Las sedes de los CFCRL en los 8 estados de la República mexicana que forma parte de la primera etapa de implementación de la Reforma Laboral, se encuentran en los siguientes domicilios:

En Campeche, Avenida José López Portillo 143-A, Local 19, planta alta, colonia Tepeyac, C.P. 24096 y en Avenida Isla de Tris, número 57, letra G, de la colonia El Tambor II, C.P. 24100, Ciudad del Carmen; en Durango Elorreaga 262, colonia Centro, C.P. 34000; en Hidalgo, Cerrada de Everardo Márquez 115, colonia Ex Hacienda de Coscotitlán, tercer piso, C.P. 42080, Pachuca de Soto;

En Chiapas en Periférico Poniente Norte 275, Colonia Francisco Sabinal, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez; en el Estado de México, en Avenida Alfredo del Mazo 1028, colonia Ejido Santa Cruz Atzacapotzaltongo, C.P. 50290, Toluca; en San Luis Potosí se ubican en Julián de Los Reyes No. 346, Zona Centro, C.P. 78000; en Tabasco, en Calle Cuatro, hoy Calle del Abogado, no. 121, Piso 3, Col. José Narciso Roviroso, C.P. 86050, Villahermosa; mientras que en zacatecas en Av. Francisco García Salinas 315, local 6, colonia Las Arboledas, C.P. 98608, Guadalupe, Zacatecas.

Para las y los trabajadores que requieran de los servicios del CFCRL en los estados de la República que no estén incluidos en esta primera etapa de implementación de la Reforma Laboral, se les solicita revisar la página electrónica del Centro (<https://centrolaboral.gob.mx/>) o de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (<https://www.gob.mx/stps>) para verificar en qué fecha su entidad transitará al nuevo sistema de justicia laboral.

---o0o---

